



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hortigüela para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	33.129,41
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.888,31
4.	Transferencias corrientes	4.500,00
6.	Inversiones reales	61.482,28
	Total presupuesto	169.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	79.898,89
2.	Impuestos indirectos	2.187,09
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.620,08
4.	Transferencias corrientes	19.640,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.653,94
7.	Transferencias de capital	28.000,00
	Total presupuesto	169.000,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto al presupuesto general para 2015. –

a) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, número de plazas: 1.

Agrupada con el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara.

Situación: Ocupada en propiedad.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hortigüela, a 18 de marzo de 2015.

El Alcalde,  
Juan Martín Marcos